



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDÍA

EXENTO

DECRETO N° 7555 /2011.
ARICA;

28 OCT 2011

VISTOS:

A) Estos antecedentes, Acuerdos de Concejo Municipal N° 331 al 333/2011, todos de fecha 19 de Octubre 2011, Sesión Ordinaria N° 30/2011 del Concejo Municipal, a través de la cual se aprueba la **Modificación Presupuestaria N° 23 (449)**, del Presupuesto Municipal, presentado por la Secretaría Comunal de Planificación, a través del **Certificado N° 23/2011, Títulos II, III y IV.-**

B) El Decreto Alcaldicio N° 7305, de fecha 27 de Diciembre del año 2010, que aprueba el Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Arica para el año 2011.-

C) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.602.

DECRETO:

APRÚEBASE, la **Modificación Presupuestaria N° 23 (449)** del Presupuesto Municipal año 2011, la cual se financiará con el Reconocimiento de Mayores Ingresos.-

Acuerdos de Concejo Municipal N° 305 al 310/2011, todos de fecha 05 de Octubre 2011, Modificación Presupuestaria N° 23/2011 (449):

II. RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS.-

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	AUMENTA M\$
03.01	Patentes y Tasas por Derecho	3.000	
05.03.007.999.002	Compensación por Predios Exentos	5.000	
08.02	Multas y Sanciones Pecunarias	47.000	
21.03	Otras Remuneraciones		55.000
	TOTALES	55.000	55.000

III. RECONOCIMIENTO Y PROYECCIÓN DE MAYORES INGRESOS.-

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	AUMENTA M\$
24.03.090.001	Aporte Año Vigente	43.000	
03.02	Permisos y Licencias		43.000
	TOTALES	43.000	43.000

IV. RECONOCIMIENTO Y PROYECCIÓN DE MAYORES INGRESOS.-

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	AUMENTA M\$
23.01	Prestaciones Previsionales	63.000	
03.01	Patentes y Tasas por Derecho		33.000
06.03	Intereses		30.000
	TOTALES	63.000	63.000

Tendrán presente este Decreto la Secretaría Comunal de Planificación, Dirección de Administración y Finanzas y Contraloría Municipal para los fines administrativos correspondientes.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.



WALDO SANKÁN MARTÍNEZ
ALCALDE DE ARICA



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

WSM/HAR/CCG/EOM/MAG/mag.-